

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

72419 LLEIDA

Edicto.

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 340/2017 Sección: B.

NIG: 2512047120178006828.

Fecha del auto de declaración: 28 de noviembre de 2017.

Clase de concurso: Voluntario y Abreviado.

Entidad concursada: MARIA PILAR PALACIN BURBALLA, con 73197065W y domicilio en carretera de Francia, 51 E, 7 de 25530 Vielha e Mijaran.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal: ALBERT DE BUEN FARRES, de profesión Economista.

Dirección postal: C. Presseguer, 39, 08192 Sant Quirze del Vallés Dirección electrónica: adebuenf@hotmail.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (L.C.), en el plazo de un Mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 3, Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 L.C.). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Lleida, 4 de diciembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170088929-1